

REGLAMENTO DEL ALUMNO
COLEGIO TERESIANO ENRIQUE DE OSSÓ
NORMAS PARA LA CONVIVENCIA

Del uso de la agenda:

- Es un instrumento de Organización de la Vida Escolar y de comunicación entre el Colegio y tu familia. Es personal y siempre la debes tener contigo, debidamente actualizada. Si la pierdes, tienes que adquirir otra, previa autorización de tu Profesor Jefe.
- Tus papás o tu apoderado son las únicas personas que pueden solicitar permisos o firmar las comunicaciones. Por ello, tienen que registrar su firma en tu agenda.
- Ellos tienen que revisarla periódicamente, para que en permanente diálogo contigo te puedan apoyar y orientar en tu aprendizaje y desarrollo personal.

De la formación cristiana:

- Éste es un Colegio católico, por el que tu familia ha optado privilegiando con ello tu formación cristiana, por lo tanto, debes ser especialmente responsable en la clase de Religión, y tu rendimiento académico en esta asignatura debe ser Bueno o Muy Bueno.
- Debes comprometerte activamente en las actividades religiosas del Colegio, especialmente el Cuarto de Hora de Oración, las misas, liturgias u otras celebraciones que tengan este carácter.
- Tu participación es obligatoria en todos los momentos de formación cristiana, en ellos deberás mostrar una actitud respetuosa.
- Una actitud permanente de rechazo a estas actividades tendrán como consecuencia la revisión de tu permanencia en este Colegio.

Del trato y las relaciones con los miembros de la comunidad:

(La Comunidad la formamos: alumnos, profesores, apoderados, auxiliares y administrativos)

- Usa el derecho que tienes de expresar tus ideas y acepta las diferencias individuales respetando las ideas de otros aunque sean distintas a las tuyas.
- Si agredes física o verbalmente a un miembro de la Comunidad escolar, este acto será considerado como **una falta grave y deberás reincorporarte al Colegio con tu apoderado cuando se te indique.**

De los ingresos y salidas de clases:

- Si necesitas ingresar o salir del Colegio en horarios que no son los habituales, deberás hacerlo en compañía de tu apoderado y autorizado por Inspectoría de Ciclo. Salir del Colegio sin autorización de Inspectoría, asimismo como, no ingresar a él habiendo salido de tu casa con ese propósito, se considerará falta grave y deberás reincorporarte en compañía de tu apoderado cuando se te indique.

De tus obligaciones escolares:

- Asistir y participar en todas las actividades de aprendizaje, con el material solicitado, tareas y trabajos realizados, en la fecha indicada.
- Concurrir a todas las instancias de evaluación, orientación, exámenes diagnósticos que te sean solicitados.
- Obtener un rendimiento escolar con nota de aprobación igual o superior a 5.0 como promedio anual incluida la calificación de la asignatura de Religión para tu permanencia en el Colegio.
- No debes ingresar a clases objetos que distraigan tu atención ni la de tus compañeros.

De la presentación personal:

El uso del uniforme formal o deportivo es obligatorio para todos los alumnos del Colegio, dependiendo de los niveles o días que corresponda. Se debe usar correctamente durante todos los días del año escolar.

Recuerda que éste consiste en:

UNIFORME FORMAL	
DAMAS	VARONES
<ul style="list-style-type: none">• Chaleco o suéter modelo y tono verde oscuro.• Falda oficial.• Polera amarilla oficial.• Calcetas o panties verdes.• Calzado negro.• Parka o chaqueta azul marino.• Delantal cuadrillé azul tradicional: Prebásica a 4° EGB.	<ul style="list-style-type: none">• Chaleco o suéter modelo en tono verde.• Pantalón gris colegial.• Polera amarilla oficial.• Calcetines grises.• Calzado negro.• Parka o chaqueta azul marino.• Cotona beige escolar: Prebásica a 4° EGB.

UNIFORME DEPORTIVO

DAMAS Y VARONES

- Buzo oficial (chaqueta, pantalón largo, short, según corresponda)
- Calcetas blancas deportivas.
- Zapatillas blancas o negras.
- Dos poleras reglamentarias (solamente de 5° Básico a IV Medio) (Prekinder a 4° Básico una polera)
- 1 Bolso con útiles de aseo (solamente de 5° Básico a IV Medio)

NOTA: El día que los alumnos tengan Educación Física y/o Extraprogramática Deportiva por horario, pueden asistir al Colegio con buzo, excepto los que están eximidos de la asignatura, en forma permanente.

- Debes ingresar a clases y permanecer en ella con el uniforme debidamente ordenado.
- Durante las salidas a terreno la vestimenta de los alumnos será según las características del lugar y criterio acordado entre el Profesor de Asignatura e Inspector de Ciclo.
- Si eres varón y perteneces a la Enseñanza Media puedes llevar el pelo más largo siempre y cuando lo mantengas limpio y amarrado. En ningún caso puedes usarlo teñido, con accesorios, desordenado o desaseado. No puedes usar aros.
- Si eres dama el cabello lo debes llevar limpio, peinado, sin tinturas ni adornos.
- Acepta las indicaciones que tus profesores te hacen al respecto.

De los atrasos y las inasistencias:

- La hora de entrada al Colegio es a las 7:50 hrs. en jornada de mañana. Sé puntual para iniciar tu jornada con el Cuarto de Hora de Oración, momento indicado para aquietar el alma y encontrarte con el Señor.
- Si faltas a clases, debes traer un justificativo firmado por tu apoderado, indicando el o los motivos, el primer día que te incorporas a clases después de tu ausencia.
- Si la inasistencia se produce por varios días, debes presentar un certificado médico que justifique tu ausencia. Recuerda que para aprobar el año escolar tienes que cumplir con el 85% mínimo de asistencia.
- Si por tu ausencia faltaste a alguna(s) evaluación(es) fijada(s) en el Cronograma de Evaluaciones, el mismo día que vuelvas a clases debes acercarte al profesor correspondiente presentando un justificativo escrito y solicitar una nueva fecha para la evaluación. Recuerda que es tu responsabilidad ponerte al día en el trabajo académico realizado durante tu ausencia.
- Sé puntual en tu ingreso a cada hora de clases. Si por 3 veces ingresas atrasado se te enviará una comunicación informando a tu apoderado de esta situación.
- Debes ingresar a todas tus horas de clases estando en el Colegio. Si por algún motivo te quedas fuera de la clase y esto se repite por 2 veces, **esto será considerado falta grave.**
- Sé puntual para ingresar a tu jornada de clases. Si los atrasos se vuelven reiterados el procedimiento a seguir, durante cada semestre, será:
 - Al tercer atraso se enviará una notificación al apoderado.
 - Al cuarto atraso se citará a tu apoderado.

- Al quinto atraso se citará a tu apoderado, para informarle que a partir del sexto atraso no podrás incorporarte a clases. Tu apoderado deberá retirarte al inicio de la jornada.

Del Profesor Jefe:

Tu Profesor Jefe es el educador directamente responsable de ti en el Colegio. Él o ella te acompañarán en tu proceso de desarrollo durante uno o dos años: comunícate con él o ella y confía en su orientación.

- Por ello, todo lo que tenga que ver contigo en el Colegio debe ser canalizado a través de tu Profesor(a) Jefe: rendimiento escolar, disciplina, pastoral, ausencias, actividades extraprogramáticas, etc.
 - Tu Profesor(a) Jefe informará periódicamente a tus padres y apoderados del rendimiento académico que vayas logrando y de tu conducta. Sin embargo, es tarea tuya mantener al día, en tu agenda, las notas que vas obteniendo, para que tú mismo comuniques a tus padres los logros alcanzados.
- 04.
- Cada Profesor(a) Jefe dispone de un horario especial para destinarlo a comunicarse contigo y con tus padres o apoderados. Cuando ellos necesiten conversar con tu Profesor Jefe tienen que concertar una entrevista a través de esta agenda. ¡Tú no dudes en conversar con él o ella en el momento que lo necesites!

De otras situaciones:

- Está absolutamente prohibido fumar dentro del Colegio.
- Recuerda que no puedes ingresar ni consumir alcohol, drogas u otros similares en el Colegio (hacerlo es una falta grave). Esta norma es válida para cualquier ocasión y en cualquier horario.
- Cuida la estructura física y los lugares de recreación de todo el Colegio, haz un buen uso de los materiales e implementos de cada clase, pues todo esto va en tu propio beneficio.
- Deteriorar intencionalmente dependencias, materiales e implementos, constituyen una falta grave.
- Tus padres o apoderados deberán responder económicamente por el daño o deterioro del material pedagógico, del mobiliario o instalaciones del Colegio, cuando no hayas hecho uso adecuado de los mismos. En caso de que no se pueda establecer la responsabilidad, será el curso el que tendrá que hacerse cargo de los gastos de reparaciones.
- Si no regresas solo a casa, tu apoderado o la persona encargada para tal efecto te deberá venir a buscar puntualmente a la hora de salida que corresponda.
- Cada vez que tus padres o apoderados sean citados para alguna entrevista, tienen la obligación de asistir. Si no pueden venir en el horario que se les indique, deberán acordar, con la persona que los cita, horario en el que puedan concurrir.
- Respeta la propiedad privada, ya sea de tus compañeros, profesores, auxiliares o del Colegio. Sustraer objetos o especies constituye una falta grave.
- **Si has cometido una falta grave deberás reincorporarte al Colegio con tu apoderado, cuando se te indique.**

SANCIONES

Faltar a una o varias normas de este reglamento como actitud permanente, dará lugar a las siguientes sanciones:

- a) Amonestación verbal.
- b) Amonestación escrita.
- c) Advertencia: la aplicará la Inspectoría General o algún Coordinador de Área.
- d) Condicionalidad: Para su aplicación es necesaria la aprobación de dos tercios del Consejo de Profesores.

- e) Cancelación de matrícula: Para su aplicación se necesita la aprobación de un 95% del Consejo de Profesores, encabezado por la Directora o quien la subrogue. Será tratado en Consejo sólo en el caso que el alumno(a) registre en su hoja de vida un acompañamiento que indique un proceso educativo agotado.
- Las faltas consideradas graves, por sí solas, pueden ser causales de: advertencia, condicionalidad o cancelación de matrícula.
 - Inspectoría General o Coordinación de Área tienen la facultad de dejar condicional a un alumno que haya incurrido en una falta grave.
 - La Directora y el Consejo Directivo, de acuerdo a sus atribuciones podrán resolver sobre:
 - a) Situaciones no contempladas dentro de este Reglamento Interno.
 - b) Situaciones controvertidas dentro del Consejo de Profesores.
 - c) Casos en los cuales se cuenta con información reservada.

PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DEL ALUMNO

1. Se inicia el proceso al observar una conducta negativa.

Se entiende como conducta negativa el incurrir en una transgresión al Reglamento Interno del Colegio. La transgresión será considerada reiterativa cuando se repita en tres oportunidades, situación que inicia el proceso de acompañamiento.

Cabe destacar que, una falta grave por sí misma, dará inicio al proceso de seguimiento conductual o a la aplicación de la sanción que corresponde.

Las conductas negativas serán escritas por quien las observe: Profesores, Inspectores y/o Coordinadora de Ciclo. Las registrará en su hoja de vida del libro de clases correspondiente.

Los antecedentes serán recopilados y analizados por el Profesor Jefe, quien será el principal agente en la búsqueda de recursos necesarios para resolver la situación, pues es él o ella quien tiene el mayor dominio del conocimiento del alumno. Por tanto, será el que canalice las medidas necesarias para el logro del objetivo.

2. Recopilación de antecedentes.

Cada alumno que requiera este seguimiento conductual, tendrá una ficha especial donde será registrado el resumen de cada uno de los pasos dados en el acompañamiento.

3. Entrevista del Profesor(a) Jefe con el alumno(a):

Esta entrevista tiene como objetivos compartir situaciones que precisen ser analizadas, proponer una acción remedial posterior y lograr que el alumno tome conciencia de su conducta inapropiada. Se le estipulará, claramente, el trabajo a realizar en conjunto y se le exigirá su compromiso, quedando esto registrado por escrito en la ficha personal.

4. Entrevista del alumno(a) con el Inspector, Orientador de Ciclo, Coordinador Académico de Ciclo dependiendo de la naturaleza de la conducta.

5. Entrevista del Profesor Jefe con los Padres o Apoderado:

El Profesor(a) Jefe informa a los papás del acompañamiento y le solicita el apoyo del hogar. Esta entrevista también deberá ser registrada por escrito en la ficha personal.

Si a pesar de todos estos pasos, el alumno(a) no enmienda su comportamiento, corresponderá:

6. Una Amonestación Verbal:

Se entiende que esta sanción, no es una mera llamada de atención, sino estipular en forma clara la conducta o las conductas negativas y reforzar el comportamiento adecuado que esperamos de él o ella en un plazo determinado. Deberá quedar registrada en la hoja de vida y el libro de clases.

7. Entrevista del Profesor(a) Jefe con el Alumno(a): Para evaluar logros y reforzar conductas positivas.

Si el alumno a pesar del acompañamiento sigue manifestando la conducta negativa, se procederá:

8. Amonestación escrita:

Ésta la realizará el Profesor Jefe, Inspector(a), Coordinador(a) u Orientador(a) dependiendo de la situación y se le entregará al alumno, en compañía de su apoderado. En este documento se indicarán las conductas inadecuadas y los logros esperados en un plazo determinado. Será firmado por el Apoderado y el alumno.

Al mismo tiempo, cuando el caso lo amerite, se entregará un Plan de trabajo de crecimiento personal realizado por un equipo interdisciplinario, el cual será evaluado por el/la Profesor(a) Jefe cada tres semanas.

Si a pesar de todo lo anterior, el alumno no presenta cambio positivo en su conducta procederemos a:

9. Advertencia:

La Inspectora General o algún Coordinador de Área, teniendo en cuenta sus antecedentes, tendrá una conversación con el alumno(a) y sus padres, con el fin de informar del proceso realizado con su hijo y advertirle que el siguiente paso será una Condicionalidad de Matrícula.

10. Condicionalidad de Matrícula:

El Profesor(a) Jefe expone el caso al Consejo de Profesores y se votará por su Condicionalidad de Matrícula.

11. Cancelación de Matrícula:

Se aplicará cuando el alumno continúa manifestando conductas negativas y el proceso de acompañamiento esté agotado.